

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS Y AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA

El interesado deberá presentar ante LA CONTADURIA GENERAL de la Provincia, sector PADRON DE PROVEEDORES:

1. Formulario PP4, solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores
2. Formulario PP4.1, de datos de los componentes de la Unión o Agrupación
3. Formulario PP 5 Datos impositivos del solicitante
4. Formulario PP 6 Comunicación de cuenta bancaria a la vista, en original
5. Formulario PP7. Solicitud de inscripción en actividades (Actividades de Ingresos Brutos o CM)
6. Documentación anexa descripta en los formularios respectivos o el instructivo.

DOCUMENTACIÓN ANEXA A PRESENTAR POR EL SOLICITANTE


1. Fotocopia del Contrato Constitutivo.
2. Fotocopia del formulario de alta de inscripción (original y última modificación) en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS o constancia respectiva emitida por dicho ente recaudador.
3. Fotocopia del formulario de alta de inscripción en el impuesto a los ingresos brutos directos o convenio multilateral presentado en la DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS de la Provincia del Neuquén o constancia respectiva emitida por dicho ente recaudador.
4. Fotocopia de la norma legal o constancia que otorgue un beneficio de no retención, exención, desgravación o reducción emitido por el organismo pertinente, en su caso.
5. No registrar incumplimientos impositivos de conformidad a los registros obrantes en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén.
6. Cuenta Corriente Común o Especial habilitada en el BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A. a nombre de la empresa que solicita la inscripción. Acreditar mediante fotocopia de la constancia de cuenta bancaria habilitada (CBU) emitida por el Banco.



Este requisito podrá diferirse con posterioridad a la inscripción o renovación, debiendo presentarse la cuenta bancaria previo a la efectivización del primer pago que deba percibir por parte del Estado Provincial


- 7.- Fotocopia de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a los Ingresos Brutos, ya sea puro o convenio multilateral, o Certificación de Ingresos por emitida por Contador Público e intervenida por el Consejo o Colegio respectivo. *Esta fotocopia se solicita sólo en caso que el solicitante requiera ser incluido en el Programa de Apoyo a las PyMES Neuquinas (Dec.2700/00)*
- 8.- Inscripción previa en este Padrón de las empresas que componen la U.T.E. o Agrupación de Colaboración Empresaria.


Las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por escribano público, o en su caso presentar los originales para ser visados por los funcionarios del PADRON DE PROVEEDORES pertenecientes a la CONTADURIA GENERAL de la Provincia del Neuquén.

Contactos

 La Rioja 229 – PB . Neuquén

 0299 4495384  299 4124855 (whatsapp)

 proveedores.cgp@neuquen.gov.ar

 www.contadurianeuen.gov.ar